

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**24831** *Protección. DPV 2012/123. Notificación informe técnico.*

Dado que no se ha podido notificar el informe técnico del Ayuntamiento de Palma de fecha 21 de agosto de 2012, a PROMOCIONES BALANGUERA BALEAR, SL, con, CIF. B57198780, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente DPV 2012/123 del Negociado de Protección de la Edificación y en relación al inmueble ubicado en la C / BALANGUERA, NÚM. 29, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de le administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de le corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Elvira Salvà Armengod, jefe de departamento, por delegación (Decreto de Alcaldía núm.22906 de 01/12/2011, BOIB núm. 187 de fecha 15/12/2011) le comunica que:

Como continuación de la tramitación del expediente de Protección de la edificación DPV 2012/123, relativo al inmueble situado en la calle Balanguera, núm. 29, le traslado el informe técnico con fecha de registro interno 26 de julio de 2012, que transcrito dice:

"En contestación a la solicitud del Negociado de Protección de la Edificación, para realizar informe técnico sobre condiciones de seguridad y salubridad pública, cabe decir lo siguiente:

Características urbanísticas

Según el PGOU vigente el inmueble se encuentra en una zona calificada como B6a.

**- INFORME:**

Realizada visita de inspección ocular al inmueble de la C / Balanguera n ° 29, se hace constar que se encuentra en construcción. Desde hace un tiempo la obra permanece paralizada.

En planta baja las vallas se encuentran caídas y permiten la entrada de terceras personas dentro.

En planta baja también se detecta acumulación de basura y de desechos.

A raíz del escrito presentado por el arquitecto Jaime Navas director de la obra se ha intentado contactar con el promotor, siendo en diferentes ocasiones infructuosas las llamadas.

**- CONCLUSIÓN:**

A la vista que es necesario el correcto cerrado y la limpieza de la planta baja, es del parecer del técnico que suscribe notificará al promotor ya la dirección facultativa del estado de insalubridad y peligrosidad por el deficiente cerrado de la planta baja. "

Para su conocimiento ya los efectos oportunos.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Corte-Pl. Santa Eulàlia, 9; OAC Pere Garau-C Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C Margaluz, 30; OAC s'Arenal-Av. América, 11; OAC s'Escorxador-C Emperatriz 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 h en el OAC Cort (sólo registro).





Palma, 11 de diciembre de 2012.

**La jefa de departamento de disciplina i seguridad de los edificios.**

Por delegaciones (Decreto de Alcaldía núm. 10434  
de 06/08/2012, BOIB núm. 85 de 06/14/2012)

Elvira Salvá Armengod.

